



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de ingresos es el documento en que se establece el contenido de los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos propios que permitirán cubrir los gastos del ejercicio fiscal vigente, por lo que es importante conocerlos y obtenerlos para poder financiar el gasto público para los servicios que presta a favor de la ciudadanía.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos. Los ingresos se clasifican en dos grupos: Ingresos ordinarios. Ingresos extraordinarios. Los ingresos ordinarios son los que se perciben en forma constante y regular, estos se conforman por: <ul style="list-style-type: none">• Los impuestos• Contribuciones de Mejoras• Los derechos• Los productos• Los aprovechamientos Ingresos Provenientes de la Federación, que se perciben de conformidad con el marco institucional de la coordinación fiscal integrados por: <ul style="list-style-type: none">• Las participaciones Federales• Aportaciones Federales• Convenios
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento oficial autorizado por el congreso del estado que señala la cantidad de dinero público que se gastará, detallando además de qué manera y en qué sectores; la importancia de este instrumento es saber cuáles son los ingresos y gastos en un tiempo determinado y conocer cuánto puede ser destinado al ahorro, para así aplicar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto institucional en beneficio de la ciudadanía.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y objeto del gasto.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos tienen derecho de conocer las prioridades de gasto del Gobierno y de su ejercicio, los ciudadanos también tienen el derecho de realizar Solicitudes de Acceso a la Información Pública para vigilar el cumplimiento a los ordenamientos presupuestales.

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$128,200,000.00
Impuestos	\$580,000.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 0.00
Contribuciones de Mejoras	\$ 0.00
Derechos	\$ 360,000.00
Productos	\$ 200,000.00
Aprovechamientos	\$ 0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 127,060,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ 0.00
¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 128,200,000.00
Servicios Personales	\$ 25,193,329.00
Materiales y Suministros	\$ 5,120,521.00
Servicios Generales	\$ 10,820,680.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,470,470.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 0.00
Inversión Pública	\$ 77,595,000.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ 0.00
Participaciones y Aportaciones	\$ 0.00
Deuda Pública	\$ 0.00